



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2009

LX Legislatura

Núm. 025

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 26 de Marzo de 2009

Saulo Chávez Alvarado
PRESIDENTE

Gustavo Velásquez Lavariega
VICEPRESIDENTE

Isabel Carmelina Cruz Silva
Agustín Aguilar Montes
SECRETARIOS

Hora de inicio: 12:18
Asistencia: 35 Diputados
Inasistencias: 4.
Permisos: 3.

S u m a r i o

- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.
 - INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
-

ASISTENCIA.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Zárate González Silvia Estela, la de la voz Cruz Silva Isabel, presente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado:

¿Hay quórum ciudadana Secretaria?

La Diputada Secretaria Isabel Carmelina Cruz Silva:

Si hay quórum ciudadano Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Agustín Aguilar Montes:

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

26 DE MARZO DE 2009

1.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE
CORTESÍA.

2.- INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO
DIPUTADO HERMINIO MANUEL
CUEVAS CHÁVEZ, PRESIDENTE DE
LA GRAN COMISIÓN DE LA
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DE ESTE
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA.

Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado:

Gracias Diputado Secretario. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con el primer punto del mismo.

DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados Félix Serrano Toledo, Silvia Estela Zárate, Paola España López, Javier Mendoza Aroche, José Marcelo Mejía, Alfredo Ahuja Pérez y Rogelio Sánchez Cruz, para que en comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este Presídium a los ciudadanos Licenciados Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado y Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Se solicita a la comisión de cortesía que una vez que se efectúe el acto cívico programado en el receso que se concede cumpla con su cometido.

Se les solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados se sirvan trasladar a la explanada de este Congreso con el propósito de llevar a cabo honores al lábaro patrio, revelación de la placa e inauguración del Recinto Parlamentario, el término de los anterior se les solicita se

constituyan en este Recinto para continuar con esta sesión.

Al efecto se concede el receso procedente.

(RECESO)

Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(LAS DIPUTADAS, DIPUTADOS Y PÚBLICO ASISTENTE SE PONEN DE PIE)

(LA COMITIVA ENTRA AL RECINTO)

Muchas gracias pueden tomar asiento.

Se reanuda la sesión.

Se pasa al segundo punto del orden del día.

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO HERMINIO MANUEL CUEVAS CHÁVEZ, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Si es tan amable Diputado.

El Diputado Herminio Manuel Cuevas Chávez, Presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca:

Muchas gracias señor Presidente de la Mesa Directiva.

C. Lic. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura, señoras y señores Presidentes Municipales, invitados especiales, representantes de de Partidos, medios de comunicación.

A nombre del Honorable Congreso del Estado, hago uso de la palabra para informar acerca de los resultados del trabajo Legislativo de esta Soberanía.

Hoy, podemos mirar con optimismo el camino recorrido.

Los catorce meses de trabajo en materia legislativa, han sido fructíferos y lo seguirán siendo. La experiencia nos muestra que en este recinto, donde se deposita uno de los tres Poderes del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se aloja una cultura política profunda y una indiscutible sensibilidad social.

Por ello, expreso mi reconocimiento a todas las Fracciones Parlamentarias de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. Su trabajo, dinamismo y dedicación son la contribución esencial que fortalece la democracia y el estado de derecho en la entidad.

Es la voz del pueblo oaxaqueño, la que ha conducido las decisiones sustantivas de nuestra labor legislativa. Acatarla es el valor supremo de la política en nuestro estado. Sabemos del elevado costo social que implicaría no escuchar ni respetar el sentir de la mayoría, para favorecer a unos cuantos.

Hoy, desde la más alta Tribuna del Estado de Oaxaca, rindo homenaje a Don Benito Juárez, el gran Patricio Oaxaqueño y figura universal, al conmemorarse un aniversario más de su Natalicio.

Por ello, invoco, en este acto, el pensamiento del Benemérito de las Américas. Sus palabras, desde el eco de la historia, nos advierten que “en Oaxaca no hay lugar para la intolerancia, la violencia y la sin razón”.

Con esa altura de miras, y obedeciendo el mandato popular, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó nuevas leyes y promovió diversas reformas para actualizar el marco legal y adecuarlo a las necesidades sociales más apremiantes de los oaxaqueños; contribuyendo así, a paliar, de alguna manera, la marginación y el desaliento que pueden generar la injusticia y la pobreza.

Al asumir el mandato ciudadano para integrar un órgano legislativo, plural y democrático, hemos trabajado con el firme compromiso de crear las herramientas jurídicas indispensables para una mejor convivencia social, cubrir los vacíos legales, superar la obsolescencia de algunas leyes, y la ausencia de la norma jurídica exacta.

Así, sin trastocar nuestras convicciones políticas e ideológicas, avanzamos en este compromiso. Hoy en día, el pueblo oaxaqueño cuenta con nuevas leyes para hacer valer su poder soberano. En el curso de nuestra gestión legislativa, este Honorable Congreso ha aprobado 941 decretos, 200 acuerdos, 20 nuevas leyes y realizado 34 reformas a 11 leyes, y 7 reformas constitucionales.

Ante las exigencias sociales que son nuestra responsabilidad compartida como representantes del pueblo, hemos conducido y culminado la expedición de relevantes normas jurídicas, entre las que destacan:

Ley de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, que otorga absoluta autonomía a esta institución, y establece el nombramiento de su Presidente, y Consejeros a través de un proceso, a cargo del Congreso del Estado.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que da cabal cumplimiento a la obligación, que tiene el estado de informar a la ciudadanía, con relación a sus actos y acciones de gobierno. Y para ello, se creó el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, que goza de plena autonomía, para el ejercicio de sus funciones. Este organismo de la sociedad civil se integra por tres Comisionados, designados por el Congreso del Estado.

Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Oaxaca, cuyos objetivos son aplicar, impulsar, fortalecer y estimular la investigación, y las actividades científicas y tecnológicas; establecer programas y crear un fondo de apoyo a dichas ramas; además de generar mecanismos de vinculación, entre los sectores productivos del Estado, con las Instituciones de Educación Superior, y Centros de Investigación, Públicos y Privados.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca. Con la emisión de esta Ley, el Estado establece los principios de rendición de cuentas y fiscalización de la cuenta pública estatal y municipal; y constituye a la Auditoría Superior del Estado, como Órgano de Fiscalización

con Plena Autonomía Técnica, Presupuestal, de Gestión, Funcionamiento y Resolución.

Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca. Esta ley es consecuencia de las reformas constitucionales a nivel federal y local, que fortalecen al Ministerio Público, y conforman el nuevo Sistema de Justicia Penal, que se viene estructurando en la entidad.

Al fortalecer la autonomía operativa del Ministerio Público, habrá un mejor desempeño para la investigación y persecución de los delitos, y una Dirección Institucional de la Policía Investigadora.

Ley de Archivos del Estado de Oaxaca, que permitirá el ordenamiento, la preservación, creación y difusión de los documentos que constituyen nuestro patrimonio histórico, cultural y administrativo, mediante la utilización de modernas tecnologías.

Con ello, no sólo mejorará la organización de la información pública, sino que la pondrá al alcance de la ciudadanía.

Ley de Protección de Datos Personales, cuyo objetivo primordial es, salvaguardar la información confidencial, en poder de los sujetos obligados. Se trata de proteger los datos sensibles, tales como el origen racial y étnico, las opiniones políticas, las convicciones religiosas, filosóficas o morales; la filiación sindical y la información referente a la salud, a la vida sexual u otras análogas que afecten la intimidad del ser humano.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, establece que la seguridad de los ciudadanos, está a cargo de los cuerpos de Seguridad Pública, bajo un mando único, en tanto que los policías al mando del Ministerio Público, investigarán y perseguirán los delitos.

Será, además, un instrumento para combatir la delincuencia, como respuesta al legítimo reclamo de la sociedad. Propiciará también, la participación de los ciudadanos para que se integren en la lucha contra el crimen y la delincuencia.

La Seguridad Pública en Oaxaca, estará a cargo de todas las corporaciones estatales que actuarán como una sola agrupación, sin contravenir los objetivos que se persiguen. Así, por un lado, el Ministerio Público y las Policías seguirán en la tarea de investigación y persecución de los delitos, cumpliendo con el mandato constitucional, y por el otro, actuarán en materia preventiva.

Reformas al Código Penal para el Estado de Oaxaca, consistentes en el aumento de las penas en los delitos de homicidio calificado y secuestro con agravantes, de 70 a 105 años de prisión, y sin derecho a recobrar la libertad hasta compurgar la sentencia.

En los delitos de violación, la penalidad aumenta de 12 a 18 años de prisión. En violación equiparada, de 13 a 20 años. En violación tumultuaria, de 15 a 25 años; y cuando la víctima sea menor de 18 años, de 18 a 30 años de prisión.

De igual manera, se aumentaron las sanciones en contra de quienes cometan los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación sexual, y se incluyó además, como delito, la trata de personas.

Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Con el consenso de los Diputados y las Diputadas de las diferentes Fracciones Parlamentarias, se aprobó el nuevo Código Electoral en el marco de las Constitución Federal y Local, logrando avances de vanguardia:

La reducción del financiamiento público destinado al gasto en campañas electorales; una nueva forma de cálculo para el financiamiento público en las actividades de los partidos políticos; establecer límites al financiamiento privado a los partidos políticos, reducir los tiempos de las campañas electorales, y regular las precampañas, así como marcar reglas claras para la contratación de tiempo y espacios en radio y televisión.

Es un Código que dará certeza a los procesos electorales que se celebren en nuestro Estado, para la elección de Gobernador, Diputados Locales y Concejales a los Ayuntamientos.

Con las reformas constitucionales aprobadas por esta Sexagésima Legislatura en la materia, las tres elecciones habrán de celebrarse el mismo día. El primer domingo de julio, que corresponda a partir de la elección del próximo año 2010.

Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación. Los oaxaqueños no contábamos con una Ley para impugnar actos o decisiones de las autoridades electorales; de los partidos políticos, y de los candidatos a cargos de elección popular. Esta ley tiene como finalidad, garantizar que los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten a los principios de constitucionalidad y

legalidad, regulando cada una de las fases del procedimiento.

Así mismo, dota de auténtica autonomía al Tribunal Estatal Electoral, además de introducir innovaciones en los medios de impugnación, tales como dirimir los problemas que se presenten en las elecciones de los concejales sujetos al régimen de Derecho Consuetudinario, y se instituye el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.

Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca. Con esta ley se atiende una prioridad social, como lo es la dotación de una morada digna, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, privilegiando así a los sectores con menor ingreso económico.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Tiene como objetivo primordial, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, basándose en los principios rectores para la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género. Principios que deberán observarse en la elaboración y ejecución de las políticas públicas.

Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca. Se establecen las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo integral de las personas con algún tipo de discapacidad, en igualdad de condiciones de calidad de vida, oportunidades y derechos que el resto de las personas. Como prioridad reconoce que el estado tendrá el deber de establecer programas encaminados a la atención integral de las personas con discapacidad.

Los resultados enunciados, no son producto del trabajo de un Diputado o de una Fracción Parlamentaria en particular; son el logro de la concurrencia de esfuerzos de los 42 Diputados que integramos la Sexagésima Legislatura.

Se trata, indudablemente, de un trabajo legislativo sin precedente, que no hubiera sido posible sin la participación de las distintas Fracciones Parlamentarias, dignamente representadas en el Honorable Congreso del Estado, por los Legisladores de las diferentes filiaciones políticas.

Esta legislatura ha probado que sabe cumplir su compromiso con el trabajo normativo de la vida pública y social de Oaxaca, convirtiendo a las Comisiones Permanentes en el campo efectivo para producir leyes. El trabajo en Comisiones ha sido la clave de una actividad legislativa acorde a una nueva realidad social, mucho más plural, más activa, más democrática.

Ninguna ley tendría éxito, si la sociedad no participa en su aplicación, si las ciudadanas y los ciudadanos no hacen suyas las herramientas jurídicas en vigor, para exigir sus derechos. Por ejemplo, demandar transparencia en la actuación de los entes públicos; interactuar en las acciones de Seguridad Pública; hacer eficiente la rendición de cuentas, o celebrar procesos electorales equitativos y transparentes.

Al inicio de esta legislatura, asumimos el compromiso de practicar una política de puertas abiertas, para fortalecer el carácter plural y democrático del Congreso del Estado. Así lo hemos hecho con la participación de los Coordinadores de todas las Fracciones Parlamentarias, de cuyo ámbito somos respetuosos.

En la construcción de un Oaxaca nuevo, esta Presidencia de la Gran Comisión y todos mis compañeros Diputados, asumimos, con plena responsabilidad nuestra actuación como Legisladores.

En el Congreso Local, no hay adversarios.

Todos, y me incluyo, somos Diputados con plena libertad para manifestar nuestras ideas o filosofía política; o, en su caso para defenderlas, haciendo posible nuestro derecho a expresarnos. Ésta es la democracia que se hace patente en este Honorable Congreso del Estado.

En tiempos azarosos, el diálogo y la conciliación siempre han imperado. Hemos tenido disensos, es cierto, pero también es cierto que los desacuerdos forman parte de la naturaleza democrática de un órgano colegiado como lo es el Congreso del Estado.

Ha sido así, porque no queremos uniformidad artificiosa, sino una democracia sustentada en acuerdos y consensos, donde la razón y el debate prevalezcan.

El pueblo de Oaxaca, debe saber que el Poder Legislativo está al servicio de la democracia sustentada en el diálogo y la concertación política.

Por ello, en nuestras determinaciones hemos procurado siempre alcanzar la unanimidad, no como resultado de negociaciones vergonzantes, sino como fruto del acuerdo para beneficiar mejor a los oaxaqueños.

La Sexagésima Legislatura, es una Asamblea de puertas abiertas a las distintas expresiones sociales. En primer

lugar, porque como representantes populares tenemos la obligación de escuchar las distintas voces y expresiones de la ciudadanía; y, segundo, porque estamos convencidos que el diálogo, es la forma idónea para resolver cualquier diferencia.

Como testimonio de lo anterior, al iniciar esta legislatura, recibimos a miembros de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca.

Reconocer los cauces institucionales, conlleva a la paz y a la convivencia armónica de la sociedad. Esta será la premisa para alcanzar el bienestar del pueblo de Oaxaca y el desarrollo del Estado.

Con los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial, guardamos una relación de respeto y de colaboración dentro de los márgenes constitucionales. Con absoluto respeto a la división de poderes, hemos conducido nuestras relaciones institucionales.

De tal manera, que las iniciativas de ley presentadas han sido amplia y libremente discutidas, y en su caso modificadas. Su aprobación, es producto de un riguroso análisis y no de mero trámite.

El respeto a la autonomía de los poderes, es una exigencia que ha cobrado ímpetu desde el inicio de esta gestión legislativa, y cada día tiene mayor vigencia.

La vocación democrática del Congreso, ha sido comprendida a cabalidad por el ciudadano Gobernador del Estado, Ulises Ruiz Ortiz, para dar así cauce a bases

sólidas sobre las cuales se sustente la Reforma del Estado.

Esta exigencia es contundente, no sólo por la soberanía del Congreso, sino también por la responsabilidad compartida de ser Gobierno, y el compromiso de legalidad con los poderes Ejecutivo y Judicial.

Por ello, y en honra de la altísima encomienda del pueblo oaxaqueño, para ejercer con dignidad la facultad legislativa que nos confiere la Constitución, este día invitamos a los titulares de ambos poderes, para acompañarnos en la inauguración del Recinto Legislativo, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Benito Juárez, en honor del Benemérito de las Américas, donde en lo sucesivo, el Pleno de la Cámara de Diputados continuará trabajando con ahínco por el perfeccionamiento del andamiaje jurídico de Oaxaca.

Exigencia y compromiso que dejarán una huella imborrable en esta Cámara de Diputados, donde quedará inscrito en letras de oro, el nombre del Ilustre Oaxaqueño Andrés Henestrosa. Al incluir su nombre en el Muro de Honor, junto al de otros oaxaqueños y oaxaqueñas de excepción, seguimos construyendo la historia.

Actuando siempre por el bienestar de Oaxaca, la Sexagésima Legislatura, dará cumplimiento a otras prioridades legislativas insoslayables en este año de Actividad Parlamentaria.

En el horizonte de nuestra labor, se contempla ya el análisis, discusión y, en su caso, la aprobación de la Leyes de Participación Ciudadana, de las Cajas de Ahorro y Casas de Empeño; de Salud, la

Ley Municipal, y la Ley de Planeación del Estado.

Con madurez y serenidad, el trabajo legislativo continuará por la senda común del pueblo de Oaxaca. Mi compromiso será mantener y enaltecer la sensibilidad política por encima de cualquier signo de intransigencia.

Compañeras y compañeros Diputados, señoras y Señores:

Hoy, los tiempos de México y de Oaxaca, se caracterizan por una creciente y vigorosa presencia de la sociedad, en los procesos electorales.

La naturaleza plural y democrática del Honorable Congreso del Estado, lo convierten en caja de resonancia de estos procesos.

Por ello, las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura, deberemos centrar nuestra atención en la función constitucional de legislar, propiciando debates parlamentarios que engrandezcan, aún más, al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Ver hacia adelante, por todos y para todos, con responsabilidad e imaginación, para servir al pueblo de Oaxaca, desde nuestra trinchera. Cada día, cada jornada parlamentaria, debe ser una lección de madurez, de compromiso y de unidad para mantener viva la llama de la democracia.

El futuro de Oaxaca, exige actuar con entrega y dedicación, conquistando cada día nuevas realizaciones para fortalecer el andamiaje jurídico y consolidar así, el estado de derecho.

Hoy, las leyes, son las herramientas modernas de los oaxaqueños para seguir consolidando los avances en materia de educación, salud, seguridad y nutrición, y alcanzar así, el destino de grandeza que Oaxaca merece.

Como hasta ahora, sigamos trabajando para hacer de este Honorable Congreso, el campo de la democracia y la dignidad republicana en Oaxaca.

Que así sea.

(APLAUSOS)

El Diputado Presidente Saulo Chávez Alvarado:

Agotados los puntos del orden del día, se solicita a las Comisiones de Cortesía, se sirvan acompañar a la salida de este Recinto Parlamentario a los ciudadanos Licenciados Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado y al Magistrado Héctor Anuar Mafud Mafud, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)